

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora se ha dignado mandar que los exámenes de oposicion para las seis plazas de alumnos que en la escuela especial de ingenieros de la Armada deben cubrirse este año, den principio el día 10 de Octubre próximo, continuando en los siguientes hasta su conclusion.

De Real orden lo digo á V. E. á fin de que disponga lo conveniente al efecto; previniendo á los individuos, cuya relacion es adjunta, y que han solicitado y obtenido de S. M. la competente autorizacion para presentarse á dichos exámenes, que se trasladen á la capital del departamento de Cádiz con la debida anticipacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1848.—Mariano Roca de Togores.

Relacion de los individuos que han solicitado de S. M. y han obtenido autorizacion para presentarse á examen, á fin de ingresar en la escuela especial de ingenieros de la armada, mandada restablecer por Real decreto de 7 de Junio del corriente año.

- D. Aureliano de Varona.
- D. Enrique Gomez de Cádiz.
- D. Enrique Solano.
- D. Casimiro Bona.
- D. Francisco Latorre.
- D. José Mañes.
- D. Hilario Nava Cabeda.
- D. Juan Gamonal.
- D. Francisco Soler.
- D. Guillermo Whagon Hurtado de Corcuera.

Excmo. Sr.: Segun lo prevenido en Real orden de 28 de Junio último, no debe exceder de seis el número de alumnos que se admitan este año en la escuela especial de ingenieros de la armada; mas como es ya mayor el de los autorizados para presentarse á examen con aquel objeto, y deseando S. M. la Reina (Q. D. G.) que no crean enteramente frustradas las esperanzas que concibieron de ingresar en el cuerpo aquellos que, sin embargo de obtener censuras aventajadas en el expresado examen, no tengan cabida en esta primera admision, se ha dignado resolver que á los que se hallen en este caso se les considere como un mérito aquel acto, siendo preferidos en igualdad de circunstancias para su admision en el año próximo venidero.

Dígoles á V. E. de Real orden para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la armada.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

La Reina (Q. D. G.), en virtud de lo prevenido en el art. 30 del plan de estudios vigente, y oido el consejo de instruccion pública, se ha servido apro-

bar las siguientes listas de libros de texto para el año escolar próximo venidero:

**LISTA NUM. 1.º
SEGUNDA ENSEÑANZA.**

PARTE ELEMENTAL.

Religion y moral.

- Lecciones de moral y religion por D. Ramon Garcia Cónsul.
- Principios de filosofia moral por William Paley, traduccion de D. Juan Diaz Baeza.
- Lecciones de moral y religion de D. Juan Bautista Nouaillac.
- Elementos de moral y religion por el doctor D. José So-moza y Llanos, 2 tomos.

Lengua española y latina.

- Gramática castellana de la Academia española.
- Idem de D. Luis Mata Araujo.
- Idem de D. Vicente Salvá.
- Idem de D. Angel María Terradillos.
- Gramática latina del P. Calixto Hornero.
- Idem del P. Carrillo.
- Idem de D. Luis Mata Araujo.
- Arte de gramática latina por D. Miguel Avellana.

Para la version del latin y castellano.

- Coleccion de AA. latinos formada por los Escolapios.
- Idem de D. Miguel Avellana.
- Idem de lecciones escogidas por D. Plácido Orodea, última edicion.

Retórica y poética.

- Los elementos de retórica y poética de Sanchez Barbe-ro, anotados por D. Alfredo Camús.
- Manual de literatura de D. Antonio Gil de Zárate, primer tomo.
- Retórica de Hugo Blair, en la parte aplicable á los elementos.
- Trozos selectos de literatura latina y castellana por Don Angel María Terradillos.
- Coleccion de trozos escogidos de los mejores hablistas españoles, en verso y prosa, de D. Alberto Lista.
- Prosistas españoles por D. Pablo Piferrer.

Elementos de geografía.

- Lecciones de geografía astronómica, fisica y política de D. José Figueras y Pey.
- Elementos de geografía astronómica y fisica por D. Antonio Montenegro.
- Principios de geografía fisica y política por D. Francisco Verdejo Paez, última edicion.

Elementos de historia general y particular de España.

- Elementos de historia general por D. Joaquin Federico de Rivera.
- Programas y curso elemental de historia por D. Fernando de Castro.
- Elementos de historia universal por D. Francisco Verdejo Paez.
- Historia de España por D. Gerónimo de la Escosura.
- Curso elemental de historia general de España por Don Saturnino Gomez.
- Manual cronológico de historia de Mr. Michelet, traducido.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS.

Aritmética.

- Tratado de aritmética de Mr. Lacroix traducido por Rebollo, última edicion.
- Idem de Bourdon, traducido por D. Agustin Gomez Santa María.
- Idem de Vallejo (obra elemental).
- Idem de D. Juan Cortazar.

Aplicaciones usuales de la aritmética.

- Método simplificado de llevar los libros de cuentas por D. Vicente de Villaoz.

Algebra.

- Tratado elemental de Lacroix, traducido por Rebollo.
- Algebra de Bourdon por D. Agustin Gomez Santa María.
- Tratado elemental de algebra por Vallejo.
- Curso de matemáticas por Odriozola.
- Tratado de algebra elemental por Cortazar.

Geometría.

- Tratado elemental de geometría de Lacroix, traducido por Rebollo.

- Idem de Legendre por Gilman, sin dar las notas.
- Idem de Vallejo.
- Curso de matemáticas por Odriozola.
- Tratado de geometría elemental por D. Juan Cortazar.

Trigonometría.

- Tratado elemental de trigonometría por Lacroix, traducido por Rebollo.
- Idem de Legendre por Gilman, sin dar las notas.
- Idem elemental de trigonometría por Vallejo.
- Curso de matemáticas de Odriozola.
- Trigonometría rectilínea de D. Juan Cortazar.

Topografía.

- Curso de matemáticas por Odriozola.
- Tratado de topografía de Carrillo.
- Nota. La obra de D. Mariano Carrillo es demasiado extensa para servir de texto en la segunda enseñanza elemental; pero un buen profesor puede tomar de ella lo que sea suficiente para su clase, y sacar buen partido.

Psicología, ideología y lógica.

- Manual de lógica de D. Juan Diaz Baeza.
- Idem de D. Manuel Muñoz Garnica.
- Elementos del arte de pensar de Borell, traducidos por Armendariz y ampliados por Araujo.

Fisica experimental y nociones de química.

- Curso elemental de fisica y nociones de química, escrito por D. Venancio Gonzalez Valedor y D. Juan Chavarri.
- Elementos de fisica y nociones de química por D. Genaro Morquecho.
- Curso elemental completo de fisica experimental por Don Fernando Santos de Castro.

Nociones de historia natural.

- Elementos de historia natural de Bouchardat.
- Lecciones de historia natural de Doyere.

Lenguas vivas.

- La designacion de las obras de texto para esta asignatura queda á la libre eleccion de los profesores.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Lengua griega.

- Gramática del coronel D. José Roman.
- Idem de D. Antonio Bergnes de las Casas.
- Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor, en 1841.
- Crestomatía griega por D. Antonio Bergnes de las Casas

Lengua hebrea.

- Analisis filosófico de la escritura y lengua hebrea del Dr. D. Antonio Garcia Blasco.
- Gramática de D. Salvador Berneda, impresa en Madrid en 1790.
- Biblia hebrea, de Leipsick, cuarta edicion.

Lengua árabe.

- Gramática de Bacas Merino.
- Idem del P. Francisco Cañas.
- Idem de Erpennior.
- Trozos de traduccion á eleccion de los catedráticos.

Literatura y composicion latina.

- Manual histórico y crítico de Terradillos.
- Fundamenta stili cultioris de Heinicio.
- Coleccion de los PP. escolapios.
- Preceptistas latinos de D. Alfredo Camús.
- Trozos selectos por Terradillos.

Literatura española.

- Manual de literatura por Gil de Zárate.
- Elementos de literatura de D. Pedro Felipe Monlau.

Filosofia con un resumen de su historia.

- Manual de filosofia de Servant Beauvais, traducido por D. José Uribe.
- Curso completo de filosofia. — Psicología, lógica y moral de Tissot, traduccion de D. Isaac Nuñez Arenas.—Gramática general escrita por el mismo.
- Compendio de filosofia por Arboli.
- Manual de la historia de la filosofia por D. Tomas Garcia Luna.

Economia política.

- Curso de economía política por D. Alvaro Florez Estrada.
- Idem de D. Eusebio María del Valle.

Economía política ecléctica por D. Manuel Colmeiro.
Elementos de economía política de José Garnier, traducción de D. Eugenio Ochoa.
Tratado de economía política de Rossi.

Administración.

Elementos del derecho administrativo, de D. Pedro Gomez de la Serna.
Lecciones de administración, por D. José Pesada Herrera.

Macarelli, traducido por D. Felix Enciso Castrillon.

Complemento del Algebra y su aplicación á la geometría elemental y á las líneas y superficies de primero y segundo orden.

Geometría analítica por Zorraquin.
 Idem por Santa María.

Cálculos sublimes.

Tratado de cálculo diferencial integral de Boucharlat, traducido por D. Gerónimo del Campo.

Idem de D. Fernando García San Pedro.
Tratado elemental de cálculo de Mr. Lacroix.
Resumen de las lecciones de análisis de Mr. Navie.
 Idem de Cournot.
 Idem de Leroy.

NOTA. Aunque estas tres obras no estén traducidas al castellano, se señalan para texto, porque los discípulos deben saber frances cuando lleguen á esta clase. En cuanto á la aplicación del cálculo á las líneas y superficies en general, consúltese la aplicación del análisis á la geometría de tres dimensiones de Mr. Leroy en la parte en que se necesita ó es conveniente el empleo de los cálculos superiores.

OTRA. No hay en castellano obra que pueda servir de texto para dichas aplicaciones.

Mecánica racional.

Tratado de mecánica de Mr. Poisson, traducido por Don Gerónimo del Campo.

Idem de Mr. Boucharlat, tercera edición.
 Idem del coronel D. Fernando García San Pedro.
 Idem de Francoeur: debe preferirse la quinta edición.

Ampliación de la física.

Tratado elemental de física de Mr. Despretz, traducido.
 Idem de física experimental y meteorología de Pouillet, traducido.

Curso de física de Lamé.

Astronomía física.

Tratado elemental de astronomía física de Mr. Biot.
Compendio de astronomía de Herschell, traducido por Montojo.

Química general.

Tratado de química general por D. Antonio Casares, 1848.
Tratado de química de Mr. Thenard.
 Idem de Berzelius.
 Idem de D. Mateo Orfila.
Tratado completo de Lassaingne, traducción de D. Francisco Alvarez Alcalá.

Mineralogía.

Tratado de mineralogía de Bendant.
 Idem de Dufrenoy.
 Idem de Brard.

Botánica.

Elementos de botánica de MM. Girardin et Jules Juillet.
 Idem de Richard.
 Decandolle (Alfonso). **Introducción al estudio de la botánica.**

Zoología.

Elementos de zoología ó lecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificación y costumbres de los animales por Milne-Edwards.—Paris 1834.
 Idem por Edwars y Aquiles Comte, traducción de Don Pedro Barinaga.
 Pouchet, **zoología clásica ó historia natural del reino animal.**—Paris 1841.

LISTA NUM. 2.º

FACULTAD DE TEOLOGIA.

PRIMER AÑO.

Fundamentos de religión.

Institutiones theologicae auctoritate D. D. Archiepiscopi Lugdunensis, ad usum scholarum suae dioecesis editae; seis tomos en 8.º marquilla.

Tractatus de vera religione, auctore Ludovico Bailli, sacre facultatis Parisiensis Baccalaureo Theologo, dos tomos en 4.º menor.

De fundamentis religionis et de fontibus pietatis, libri tres. Fr. Antonini Valicchi, ordinis praedicatorum. Pub. Prim. professoris theologiae, in universitate Patavina, un tomo.

Praelectiones theologicae P. Perrone. Segun Real orden de 2 de Setiembre de 1846.

Lugares teológicos.

De locis theologicis, liber singularis ad usum seminariorum, auctore Gaspare Juenin, edición de Valencia 1771, un tomo en 4.º mayor.

R. P. Thoma ex Charmes, Provinciae Lotaringiae capucino. **Diffinitio et custodia generalis theologiae universae**. Edición últimamente hecha en Madrid, con adiciones del Dr. D. Antolin Monceillo.

De locis theologicis disertationes decem, Joann. Opstraet. Theologi Lovaniensis: un tomo en 4.º mayor.

SEGUNDO AÑO.

Teología dogmática, parte especulativa.

Engelberti Kluphel, Augustiniani theologiae doctoris, institutiones theologiae dogmaticae, in usum auditorum: curantibus autem D. D. Josepho de la Canal, Augustiniano, et D. Gregorio Gisbert Doctor. Theolog. Valentino. Madrid 1836, dos tomos en 4.º

Lugdunense.
 Charmes.
 Theologiae dogmaticae, moralis, practicae et scholasticae, auctore Joanne Opstraet: seis tomos en 8.º
 Hieronymus Maria Buzio, Joannis Laurentii Berti Librorum XXXVII de theologicis disciplinis, auctorata sinopsis. Madrid 1804, cuatro tomos en 8.º marquilla.
 Teología dogmática por los PP. Gazzaniga y Bertieri, profesores de la universidad de Viena, seis tomos.

TERCER AÑO.

Teología dogmática, parte práctica.

Commentarius historicus et dogmaticus de Sacramentis in genere et specie auctore Gaspare Juenin &c. Editio valentina, 1771: cuatro tomos en 8.º mayor.

Lugdunense.
 Charmes.
 Gazzaniga y Bertieri.

Lengua griega.

Los libros que se señalan para la misma en la facultad de filosofía.

CUARTO AÑO.

Teología moral.

Moralis christiana ex Scriptura sacra, traditione, conciliis, patribus et theologis excerta, auctore P. Jacobo Besombes: dos tomos en 4.º

Compendium salmaticense, in duos tomos distributum, auctore R. P. Fr. Antonio á San Joseph. Séptima edición en Barcelona 1847.

La suma cristiana del P. Merbes.
 Lugdunense.
 Teología moralis juxta sacrae Scripturae canonum et S. S. Patrum mentem: auctore Francisco Genetto, Episcopo vasionensi: Matrili 1784, cuatro tomos en 4.º mayor.

Lengua hebrea.

Los libros adoptados para texto de la misma en la facultad de filosofía.

QUINTO AÑO.

Historia y elementos del derecho canónico.

En este año los autores designados para el cuarto en la facultad de jurisprudencia.

Oratoria sagrada.

Los seis libros de la retórica eclesiástica de la manera de predicar, por el venerable Fr. Luis de Granada: un tomo en 4.º

Lecciones sobre la retórica y bellas letras por Hugo Blair, traducidas por Munarriz. La parte aplicable á esta asignatura, cuatro tomos en 8.º

Filosofía de la elocuencia por Capmany.
 Lecciones y modelos de elocuencia sagrada y forense, obra extractada de los mas célebres escritores nacionales y extrangeros, por D. Francisco Enciso Castrillon, catedrático de la universidad de Madrid: dos tomos en 8.º

SEXTO AÑO.

Sagrada escritura.

Los capítulos del sagrado texto que el profesor designe, con los comentarios de mejor nota.
 Lamy.
 Becano.

Wouters, dilucidationes selectarum sacrae Scripturae quaestionum: dos tomos en 4.º mayor.

Vindicias de la Sagrada Biblia contra los tiros de la incredulidad, obra escrita en frances por el abate Duclot, y traducida al español por un doctor presbítero: siete tomos en 8.º, Madrid 1825.

Segundo curso de lengua griega.

Los libros señalados para texto de la misma en la facultad de filosofía.

SEPTIMO AÑO.

En este año los libros señalados para el 5.º de jurisprudencia.

Segundo curso de lengua hebrea.

Por los textos que se hayan adoptado para la seccion de literatura en esta materia.

LISTA NUMERO 3.º

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

PRIMER AÑO.

Prolegómenos del derecho: Historia y elementos del derecho romano.

Prolegómenos.

Prolegómenos del derecho por el Dr. D. Pedro Gomez de la Serna, un tomo en 8.º

Introducción histórica al estudio del derecho romano por el mismo autor, un tomo en 4.º prolongado.

Prolegómenos por el Dr. Carmelo Miguel, un tomo en 8.º

Historia del derecho romano.

Historia juris romani, J. G. Heineccii.
 Las antigüedades romanas de Heineccio, traducidas por D. Carlos Dicenta y Blanco.

Tablas cronológicas de la historia del derecho romano por Ch. G. Haubold, publicadas en español por D. Antonio María Valderrama, un tomo.

Compendio de la historia del derecho romano por Mr. Dupin, traducido al castellano por Cañedo, ó por un abogado.

Lecciones de historia de la legislación romana por Don J. M. Antequera.

Elementos del derecho romano.

Elementa juris civilis secundum ordinem institutionum, un tomo.

Idem secundum ordinem pandectarum: 1836, dos tomos

Recitaciones in elementa juris civilis secundum ordinem institutionum á Joan, Gott Heineccio.

Elementos del derecho romano por Mackeldey, ó su Manual, traducido por Gomez Santa María.

Curso completo elemental del derecho romano por Don Ruperto Navarro Zamorano, D. N. Zafra y D. Rafael de Lara.

Clave del derecho ó síntesis del derecho romano, conforme á los antiguos textos conocidos y á los recientemente descubiertos, escrita en frances por Mr. Ortolan, y traducida al castellano por el Dr. D. Fermin de la Puente Apechecha.

Explicación histórica de las instituciones por el mismo autor, traducción de Perez Anaya.

SEGUNDO AÑO.

Continuación del derecho romano.

Las mismas obras destinadas para texto de esta asignatura en el año anterior, y ademas, segun Real orden de 8 de Setiembre de 1847, para ampliación de este estudio, el **Digesto romano hispano** por D. Juan Sala, teniendo presentes las notas puestas á esta obra por los licenciados Clarés y Pábregas, dos tomos.

TERCER AÑO.

Historia y elementos del derecho civil, comercial y criminal de España.

Historia del derecho español.

Sacra Themidis hispanae arcana por Franckeneau: Matrili apud Anton. Sancha, un tomo.

Historia del derecho español por D. Juan Samper y Guarinos, un tomo.

Elementos del derecho civil y criminal.

Elementos del derecho civil y penal por los doctores Don Pedro Gomez de la Serna y D. Juan Manuel Montalvan, tres tomos.

Instituciones del derecho Real de España por el doctor D. José María Alvarez, dos tomos.

Ilustración del derecho Real de España por D. Juan Sala, dos tomos.

Lecciones del derecho español por D. Vicente Hernandez de la Rua, tres tomos.

Derecho comercial.

Elementos de jurisprudencia mercantil, arreglados al Código de comercio vigente por D. Eugenio de Tapia, Valencia, segunda edición, un tomo.

Código de comercio extractado con la explicación al pie de cada artículo por un abogado de los tribunales nacionales, un tomo.

Elementos del derecho mercantil español por D. Damian de Sogro y Graibe, por Real orden de 8 de Setiembre de 1847.

Tratado del derecho mercantil de España por D. A. B., abogado de Barcelona, por dicha Real orden.

Instituciones del derecho mercantil de España por Don Ramon Martí de Eixalá, un tomo.

CUARTO AÑO.

Historia y elementos del derecho canónico.

Dominici Cavallarii institutiones juris canonici un tomo.
Institutionum canonicarum libri tres, auctore Julio Laurentio Selvagio, dos tomos.

Precognita juris ecclesiastici universi Georgi Sigismundi Lackies, un tomo.

Instituciones del derecho canónico por Berardi, traducidas al castellano con notas del doctor Camino, dos tomos.

QUINTO AÑO.

Historia y disciplina general de la Iglesia y particular de la de España. Oratoria forense.

Historia y disciplina eclesiástica.

Berti Breviarium. Historiae ecclesiasticae, dos tomos en 8.º

Larrea, suma conciliarum gener, un tomo.

Los capítulos de reformatione del Concilio tridentino.

Caparrós, disciplina eclesiástica general del Orienté y Occidente, particular de España, y última del Santo Concilio de Trento, dos tomos.

Suma de los concilios de España por Villanuño, cuatro tomos.

Colección de concordatos y demas convenios por un catedrático de esta asignatura, un tomo.

Ecclesiasticarum antiquitatum sinopsis, P. F. Emmanuel Villodas.

Institutiones christianarum antiquitatum, auctore Julio Laurentio Selvagio, dos tomos.

Oratoria forense.

Hugo Blair, lecciones de retórica (en la parte relativa á esta asignatura), traducidas por Munarriz, cuatro tomos.

Lecciones y modelos de elocuencia sagrada y forense por D. Félix Enciso Castrillon, dos tomos.

Elementos de elocuencia forense por D. Pedro Sainz y Andino, dos tomos.

Instituciones oratorias de Mr. Fabio Quintiliano, dos tomos.

Tratado de elocuencia forense por D. Ramon Sauri y Lleopart, un tomo.

SEXTO AÑO.

Códigos españoles y economía política.

Códigos españoles.

El Fuero Juzgo, un tomo en folio.

El Fuero Real, un tomo en folio.

Las siete Partidas con glosas de Gregorio Lopez, cuatro tomos en folio, ó las de la Academia, en tres tomos.

El ordenamiento de Alcalá por Asso y Manuel, un tomo en folio.

Las leyes de Toro comentadas por Llamas, un tomo en folio.

Extracto de la Novísima Recopilación y de las leyes posteriores hasta el día por F. C. y B., abogados de Barcelona, cuatro tomos.

El Código de Comercio, un tomo.

Materia criminal.

Estudios del derecho penal por D. Joaquín Francisco Pacheco, dos tomos.

El Código criminal español, según las leyes y prácticas vigentes, comentado y comparado con el penal de 1822, el francés y el inglés, por D. Florencio García Goyena, dos tomos.

Tratado del derecho penal por Rossi, traducido por Don Cayetano Cortés, un tomo.

Tratado de delitos y penas por Beccaria, un tomo.

Idem por Lardizabal, un tomo.

El Código penal sancionado en 1848.

Aplicación práctica del código penal en cuadros sinópticos por D. Antonio Corzo.

Economía política.

Esta ciencia se estudiará por los libros que al efecto se señalan en la facultad de filosofía.

SETIMO AÑO.

Teoría de los procedimientos, práctica forense, derecho público y administrativo español.

Teoría de los procedimientos y práctica forense.

Elementos de práctica forense por D. Manuel Ortiz de Zúñiga, dos tomos.

Idem por Gomez Negro, un tomo.

El título 5º de la Constitución de 1812.

El reglamento para la administración de justicia, y la ley de enjuiciamiento en materia mercantil.

Febrero por D. Eugenio de Tapia, diez tomos.

Idem por D. Florencio García Goyena, D. Joaquín Aguirre y D. Juan Montalvan, once tomos.

Gutierrez, práctica criminal.

Ley provisional para establecer el código penal.

Derecho público y administrativo español.

Elementos de derecho público y político por Mr. Macarell, traducidos por Gastrillon, dos tomos.

La Constitución política de la Monarquía española de 1845, un tomo.

Elementos del derecho administrativo por D. Manuel Ortiz de Zúñiga, tres tomos.

Idem por D. Pedro Gomez de la Serna, dos tomos.

Lecciones de administración por D. José Posada Herrera.

LISTA NUMERO 4.º

FACULTAD DE MEDICINA.

PRIMER AÑO.

Física y química-médicas, anatomía general y descriptiva-física-médica.

Tratado elemental de física general médica por D. Antonio Rivero y Serrano, dos tomos en 8º marquilla.—Madrid.

Lecciones de física-médica por D. Manuel Losela y Rodríguez, un tomo en 4º.—Cádiz.

Química-médica.

Prontuario de química-médica por D. Juan Chavarri.—Madrid.

Elementos de química por A. Bouchardat, traducidos al castellano de la segunda edición.

Química orgánica por M. Justo Liebig, traducido por D. Manuel José de Porto, un tomo en 4º.—Cádiz.

Anatomía humana general y descriptiva.

Tratado de anatomía general descriptiva y topográfica por D. Lorenzo Boscasa, tres tomos en 8º marquilla.—Madrid.

Compendio de anatomía general descriptiva y topográfica por D. Agapito Zuriaga, dos tomos en 8º.—Valencia.

Nuevo manual de anatomía general por L. G. Marchesseaux traducido por D. Francisco Mendez Alvaro, un tomo en 8º marquilla.—Madrid.

Tratado completo de anatomía general por F. Heule, traducido por los redactores de la biblioteca escogida de medicina y cirugía, un tomo en 4º mayor.—Madrid.

Manual del anatómico disector, por Ernesto Alejandro Lanth, traducido por D. Cárlos Quijano y Malo, dos tomos en 8º marquilla.—Madrid.

SEGUNDO AÑO.

Historia natural médica, fisiología, higiene privada.

Historia natural médica.

Elementos de historia natural médica por Aquiles Richard, traducidos por D. Bartolomé Obrador.—Madrid.

Fisiología.

Ensayo de antropología, ó sea historia filosófica del hombre, por D. José Varela de Montes, cuatro tomos.—Madrid.

Compendio de fisiología, ilustrado con láminas por Muller, traducido por D. Francisco Alvarez y D. Nicolas Casas.—Madrid.

Nuevo tratado de fisiología del hombre por Brachet y Fonilhoux, traducido por D. Antonio Sanchez de Bustamante, dos tomos.—Madrid.

Compendio elemental de fisiología por F. Megendie, traducido por D. Ramon Frau y D. Juan Trias, tres tomos.—Madrid.

Manual de la fisiología del hombre por M. Hutin, traducido por D. M. B. García Suelto, un tomo.—Madrid.

Higiene privada.

Elementos de higiene privada por D. Pedro Felipe Monlau, un tomo.—Barcelona.

Ensayo de antropología, ó sea historia filosófica del hombre, por D. José Varela de Montes, cuatro tomos.—Madrid.

Tratado completo de higiene por Cárlos Londe, traducido al castellano.

Manual de higiene por el Dr. Foy, traducido por un médico de esta corte, un tomo.—Madrid.

Compendio de higiene pública y privada por M. L. C. Deslandes, traducido al castellano, dos tomos.

TERCER AÑO.

Patología general, anatomía patológica, terapéutica, materia médica, arte de recetar.

Patología general.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica por D. Francisco de Paula Folch y Amich, un tomo.—Barcelona.

Tratado completo de patología general por A. F. Chomel, traducido al castellano.

Tratado elemental de patología elemental y semeyótica por Hardy y Behier, traducido por D. Cayetano Balseiro, dos tomos.—Madrid.

Tratado de patología general por C. F. Dubois (d'Amiens) traducido por una reunión de profesores, dos tomos.—Cádiz.

Semeyótica.

Resumen práctico y razonado del diagnóstico, por M. A. Raciboski, traducido por D. Serapio Escolar y D. Francisco Alonso, dos tomos.—Madrid.

Anatomía patológica.

Manual de anatomía patológica por D. Manuel José de Porto, un tomo.—Cádiz.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich, un tomo.—Barcelona.

Tratado de anatomía patológica por D. Manuel Hurtado de Mendoza, un tomo.—Madrid.

Terapéutica.

Tratado de terapéutica general por D. Luis Oms y Don José Oriol Ferreras.—Barcelona.

Tratado de terapéutica y materia médica por A. Trouseaux y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa, un tomo.—Madrid.

Materia médica.

Manual de materia médica por H. Milne Edwards y P. Vavasseur, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriol Ferreras, dos tomos.—Barcelona.

Tratado de terapéutica y materia médica por A. Trouseaux y Pidoux, traducido al castellano.

Curso de materia médica ó de farmacología por J. Foy, traducido, refundido y arreglado por D. Juan Bautista Foix y Gual, dos tomos.—Barcelona.

Elementos de terapéutica y materia médica por D. Ramon Capdevila, un tomo.—Madrid.

Arte de recetar.

Arte de recetar ó formulario práctico por D. Juan Bautista Foix y Gual, un tomo.—Barcelona.

CUARTO AÑO.

Patología quirúrgica, operaciones, anatomía quirúrgica, vendajes, patología quirúrgica.

Nuevos elementos de cirugía y medicina operatoria por M. L. F. Begin, traducidos y adicionados por D. Ramon Frau, dos tomos.—Madrid.

Tratado completo de cirugía por M. F. Chelins, traducido por D. A. Sanchez Bustamante, tres tomos.—Madrid.

Tratado de patología externa y medicina operatoria por A. Vidal (de Cassis), traducido al castellano.—Madrid.

Nuevos elementos de patología médico-quirúrgica por Reche Sanson y Lenoix, traducidos al castellano.

Operaciones.

Manual de medicina operatoria por Ma'gaigne, traducido al castellano de la cuarta y última edición.

Las obras señaladas para la patología quirúrgica.

Anatomía quirúrgica.

Manual de anatomía quirúrgica por H. M. Edwards, traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: dos tomos.—Madrid.

Tratado completo de anatomía quirúrgica por A. F. L. M. Velpeau, traducido por los redactores de la biblioteca de medicina y cirugía, un tomo.—Madrid.

Vendajes.

Elementos del arte de los apósitos por D. Matias Nieto y Serrano y D. Francisco Mendez y Alvaro, un tomo.—Madrid.

Tratado completo de vendajes, apósitos y curas por M. N. Gerdy, traducido por D. José Rodrigo y D. Francisco Santa-Ana, dos tomos.—Madrid.

Manual de vendajes por F. J. Lutens, traducido por Don Isidro Sainz de Rozas, un tomo.—Madrid.

QUINTO AÑO.

Patología médica, obstetricia, enfermedades de mugeres, enfermedades de niños, clínica quirúrgica, patología médica.

Tratado completo de medicina práctica por C. G. Hufferland, traducido al castellano.

Nuevos elementos de medicina en latín con la traducción castellana al frente, por M. F. Capuron, traducidos por D. Ramon Frau y D. Juan Frias, dos tomos.—Barcelona.

Compendio de la nosografía filosófica del doctor Pinel, traducido por D. Manuel Hurtado de Mendoza, un tomo.—Madrid.

Obstetricia.

Tratado práctico de los partos, por F. J. Moreau, traducido al castellano.

Tratado práctico del arte de partear por Chailly, traducido por D. F. Mendez y Alvaro.

Manual de obstetricia por M. Antonio Dugés, traducido por D. José Rodrigo, dos tomos.—Madrid.

Elementos de obstetricia por Velpeau, traducidos al castellano por D. Pedro Felipe Monlau.

Curso completo de partos y de enfermedades de mugeres y de niños por Julio Hatin, traducido por D. José Lopez Villarin, dos tomos.—Madrid.

Enfermedades de mugeres.

Tratado elemental completo de las enfermedades de mugeres por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras, dos tomos.—Barcelona.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres por D. José de Arce y Luque, tres tomos.—Madrid.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres por Mr. de M. Febre, traducido por D. Francisco Mendez Alvaro y D. Enrique Fent, dos tomos.—Madrid.

Enfermedades de los niños.

Tratado práctico de las enfermedades de los niños por F. Barrier, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y Don José Oriol Ferreras: un tomo.—Barcelona.

Tratado completo de las enfermedades de los niños, por A. Schnitz y por B. Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Villalba, tres tomos.—Madrid.

Manual práctico de las enfermedades de los niños, por D'Huc, traducido del francés, un tomo.—Madrid.

Enfermedades de mugeres y de niños.

Fabre y D'Huc; tratado elemental de las enfermedades de las mugeres y de los niños; nueva edición española.—Madrid, 1848.

Clínica quirúrgica.

Los señalados para patología quirúrgica y operaciones.

Manual de clínica quirúrgica, por Tavernier, traducido al castellano, un tomo.—Madrid.

SEXTO AÑO.

Clínica-médica, medicina legal, toxicología clínica-médica.

Preliminares clínicos, por D. Felix Janer.—Barcelona.

Prolegómenos de clínica-médica, por D. Ignacio Ametller.—Barcelona.

Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos al castellano por D. José de Arce y Luque.

Las obras señaladas para patología médica.

Medicina legal.

Tratado de medicina y cirugía legal, por D. Pedro Mata, dos tomos.—Madrid (segunda edición).

Tratado de medicina legal, por D. Ramon Ferrer y Garcés.—Barcelona 1847, un tomo.

Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislación española por D. Pedro Miguel de Peiro y D. José Rodrigo, un tomo.—Zaragoza.

Elementos de medicina legal por Mr. Enrique Bayard, traducido por D. Manuel Sarraís y Bonafox, un tomo.—Madrid.

Toxicología.

Compendio de toxicología general y especial por D. Pedro Mata, un tomo.—Madrid 1846.

SETIMO AÑO.

Moral médica, higiene pública.

Moral médica.

Elementos de moral médica por D. Félix Janer, un tomo.

Higiene pública.

Elementos de higiene pública por D. Pedro Felipe Monlau, dos tomos.—Barcelona.

Tratado completo de higiene pública por Miguel Levy, traducido al castellano.

LISTA NUMERO 5.º

FACULTAD DE FARMACIA.

PRIMER AÑO.

Mineralogía y zoología aplicadas á la farmacia con los tratados correspondientes de materia farmacéutica.

Lecciones de mineralogía por D. Agustín Yañez: un tomo.

Lecciones de zoología por D. Agustín Yañez, un tomo.

Tratado de materia farmacéutica por D. Manuel Jimenez, un tomo.

Manual de historia natural por Edwards, traduccion, tres tomos.

SEGUNDO AÑO.

Botánica aplicada, con el tratado correspondiente de materia farmacéutica.

Lecciones de botánica por D. Agustín Yañez, un tomo.

Tratado de materia farmacéutica por D. Manuel Jimenez, un tomo.

Manual de botánica por Girardin y Juillet, traduccion, un tomo.

TERCER AÑO.

Química inorgánica aplicada, con el tratado correspondiente de farmacia operatoria.

Tratado de farmacia operatoria por D. Raimundo Fors, dos tomos.

Tratado de farmacia experimental por D. Manuel Jimenez, dos tomos.

Tratado de farmacia teórica y práctica por Soubeiran, traducido de la tercera y última edición.

Farmacopea razonada por Guibourt, traduccion, dos tomos.

CUARTO AÑO.

Química orgánica aplicada con el tratado correspondiente de farmacia operatoria.

Tratado de química orgánica por Liebig, traduccion.

Tratado de farmacia operatoria por D. Raimundo Fors, dos tomos.

Curso completo de farmacia por Lecanu, traduccion, dos tomos.

Tratado de farmacia teórica y práctica por Soubeiran.

QUINTO AÑO.

Práctica de operaciones farmacéuticas y principios de analisis química.

Tratado de farmacia operatoria por D. Raimundo Fors, dos tomos.

Tratado de farmacia teórica y práctica por Soubeiran. Farmacopea razonada por Guibourt, traducción, dos tomos.

Curso completo de farmacia por Lecanu, traducción, dos tomos.

Madrid 14 de Setiembre de 1848.—Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telegrafo, con fecha 14 del corriente, de no ocurrir novedad.

ANUNCIOS OFICIALES.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

Esta academia ha dispuesto, previa la venia de S. M., que la exposicion acostumbrada de las obras de las tres nobles artes se verifique este año en su casa, calle de Alcalá, y al efecto ha acordado las disposiciones siguientes:

1.^a Las salas de la academia se abrirán al público el día 24 de este mes hasta el 4 de Octubre inclusive desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en todos los días.

2.^a Los señores profesores ó aficionados que quieran exponer alguna obra perteneciente á las nobles artes deberán remitirla al expresado edificio, donde las recibirá el conserje de la Academia desde el día 16 del corriente de diez á una de la mañana, hasta el 20 inclusive: durante este tiempo habrá una comision de la academia que se ocupará de ver si se presentan ó no inconvenientes para su exposicion.

3.^a En los días de lluvia y lodo en las calles no se permitirá la entrada.

4.^a Tampoco se permitirá la entrada á mugeres con niños de pecho, ni muchachos ó niños menores de seis años, ni á persona alguna descalza ó mal vestida, ni á los que lleven palo, capa, lio ú otro bulto que cause incomodidad á los concurrentes.

5.^a Que para ver con orden los objetos expuestos se servirán los concurrentes seguir las prevenciones de los dependientes de la academia puestos con este objeto; y para mayor comodidad estará tambien abierta la puerta de la calle angosta de San Bernardo.

6.^a Que si alguna vez se llenasen las salas de gente de modo que impidan el paso y se cause confusion, se cierre la puerta de entrada, la cual se volverá á abrir luego que se hayan desahogado aquellas.

Madrid 13 de Setiembre de 1848.—El secretario general, Marcial Antonio Lopez.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día 14.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
30781	12000 ps. fs.	Huesca.
9827	6000	Ronda.
1633	3000	Cádiz.
5229	2000	Málaga.
45056	1000	Barcelona.
33482	1000	Idem.
18517	1000	Madrid.
34854	1000	Barcelona.
29775	500	Madrid.
4794	500	Alicante.
13103	500	Palencia.
12344	500	Algeciras.
43966	500	Cádiz.
8573	500	Madrid.
44712	400	Cádiz.
34244	400	Leon.
42430	400	Sevilla.
35602	400	Ecija.
42371	400	Puente-Arcas.
16170	400	Sevilla.
45888	400	Madrid.
27989	400	Villafraanca de Barros.
10671	400	Alba de Tormes.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 30 del corriente sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1....	de..... 12000
1....	de..... 6000
1....	de..... 3000
1....	de..... 2000
4....	de.. 1000... 4000
6....	de.. 500... 3000
9....	de.. 400... 3600
11....	de.. 200... 2200
12....	de.. 100... 1200
16....	de.. 50... 800
22....	de.. 40... 880
500....	de.. 24... 12000
916....	de.. 20... 18320
1500	69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan

expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Relacion de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia, y las que deben enagenarse en conformidad con el decreto de 19 de Febrero de 1836 y demas órdenes posteriores.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Piza.

Un censo de 3 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de idem que paga Juan Poblet, procedente de la encomienda de Barbará, renta anual 3 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos.

Otro de 6 fanegas y 3 celemines de idem que paga Francisco Capdevila, procedente de idem, renta anual 6 fanegas y 3 celemines.

Otro de media gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual media gallina.

Mombrio de la Marca.

Otro de 7 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de trigo que paga Jaime Serra, procedente de idem, renta anual 7 fanegas, 2 celemines y 1 cuartillo.

Valfogona.

Un molino harinero, llamado de la Cadena, con unas pequeñas porciones de tierra, procedente de la órden de San Juan, encomienda de Valfogona: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Otro idem, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Una pieza de tierra campa poco mas ó menos de un jornal, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Otra pieza de un olivo de unos 3 jornales, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Dos pequeñas porciones de tierra bosque sin árboles, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Una casa castillo antiguo, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Albió.

Un molino harinero con unos pequeños jornales de tierra, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Un bosque llamado de la Dehesa; de unos 7 jornales con algunos árboles pequeños, procedente de idem: no se sabe su renta por estar arrendada juntamente con otras.

Un censo de 3 fanegas, 10 celemines y 2 1/2 cuartillos de centeno que paga Magin Fabregat, procedente de idem, renta anual 3 fanegas, 10 celemines y 2 1/2 cuartillos.

Otro de una fanega, 7 celemines y un cuartillo que paga Francisco Mas, procedente de idem, renta anual una fanega, 7 celemines y un cuartillo.

Otro de una gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual una gallina.

Otro de una fanega y 2 cuartillos de centeno que paga José Trilla, procedente de idem, renta anual una fanega y 2 cuartillos.

Otro de una gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual una gallina.

Un censo de 8 celemines y 3 cuartillos de centeno que paga Antonio Orque, procedente de idem, renta anual 8 celemines y 3 cuartillos.

Otro de 7 celemines que paga el mismo, procedente del mismo, renta anual 7 celemines.

Otro de 5 celemines de centeno que paga Jaime Fabregat, procedente de idem, renta anual 5 celemines.

Otro de 7 celemines y 2 cuartillos que paga Pedro Fort, procedente de idem, renta anual 7 celemines y 2 cuartillos.

Otro de una gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual una gallina.

Otro de 2 fanegas y 11 celemines centeno que paga Francisco Vilanova, procedente de idem, renta anual 2 fanegas y 11 celemines.

Otro de 4 rs. y 6 mrs que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 4 rs. y 6 mrs.

Otro de 2 gallinas que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 2 gallinas.

Otro de 3 fanegas, 4 celemines y un cuartillo de centeno que paga José Martínez, procedente de idem, renta anual 3 fanegas, 4 celemines y un cuartillo.

Otro de 6 celemines y un cuartillo de cebada que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 6 celemines y un cuartillo.

Otro de una gallina que paga el mismo, procedente de idem, renta anual una gallina.

Renau

Otro de 5 fanegas de trigo por varias fincas de D. Alberto Musola, procedente de la encomienda de Renau, renta anual 5 fanegas.

Tortosa.

Un censo de 46 rs. y 12 mrs. que paga D. Juan Antonio Piñana, procedente de la encomienda de Tortosa, renta anual 46 rs.

Otro de 9 rs. y 32 mrs. que paga D. Agustin Llorbert, procedente de idem, renta anual 9 rs. y 32 mrs.

Espluga de Francolí.

Una pieza de tierra de unos 7 jornales, procedente de idem: arrendada juntamente con otras fincas.

Otra pieza de tierra campa, llamada los Tros del sí, de unos 5 jornales, procedente de idem: arrendada juntamente con otras fincas.

Otra llamada Camino de Pira de unos 4 jornales, procedente de idem: arrendada juntamente con otras fincas.

Otra idem llamada Camino de Clos, de medio jornal, procedente de idem: arrendada juntamente con otras fincas.

Una casa desunida, procedente de idem: arrendada juntamente con otras fincas.

Un censo de 104 puñados de centeno y 35 de cebada que paga Pablo Roquez, procedente de idem, renta anual 104 puñados de centeno y 35 de cebada.

Otro de 10 rs. y 31 mrs. que paga el mismo, procedente de idem, renta anual 10 rs. y 30 mrs.

Otro de 9 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos de trigo que paga José Amanoz y Jover, procedente de idem, renta anual 9 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Jacobo Morales de Rada, caballero de la sacra órden militar de San Juan de Jerusalen, y juez de primera instancia de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en la villa de Espinosa de los Monteros fundó Doña María Zorrilla Angulo, vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Valentin Zorrilla Velasco, canónigo que fue en la ciudad de Valencia, y natural de dicha villa de Espinosa, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este juzgado, por medio de procurador competentemente autorizado, á deducir el que crean les asiste, en inteligencia de que pasado que sea di ho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villarcayo á 30 de Agosto de 1848.—Jacobo Morales de Rada.—Por su mandado, José Gonzalez.

D. José Sandino y Miranda, intendente y subdelegado de Rentas de la provincia de Valencia.

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á la Sra. viuda de Comté, del comercio de la plaza de Cádiz, para que dentro de 30 días, siguientes al de su publicacion en la Gaceta de Madrid, comparezca en el juzgado de esta subdelegacion á evacuar la cita que le resulta de la declaracion de D. Ignacio Carbó, acordada en la causa contra el mismo sobre detencion de géneros; bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar lo que en su virtud se proveyere.

Dado en Valencia á 1.^o de Setiembre de 1848.—José Sandino y Miranda.—De órden de S. S., José María de Arias.

D. Manuel Sanchez Ocaña, intendente subdelegado de Rentas de la provincia de Cádiz.

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á Don José Lopez Uribe de Aragon, vecino que fue de la plaza de Ceuta, para que en el término de nueve días, contados desde esta fecha, se presente en mi juzgado y escribanía mayor de rentas unidas á instruirse del estado de los autos que se siguen sobre cobro de cantidad de reales de Don José Chocano de Narra y otros administradores y contadores de Rentas que fueron en dicha plaza, en cuyos autos se ha dispuesto el precio y venta de una finca, calle Almira, de la propiedad del Uribe, que dió en fianza por el Chocano; prevenido que de no comparecer se sustanciará el expediente por su rebeldía con los estrados del tribunal, y lo que se proveyere le parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 21 de Agosto de 1848.—Manuel Sanchez Ocaña.—Cayetano Grotta.

RECTIFICACION.

En los números 5108 y 5109 de la Gaceta de esta corte, correspondientes á los días 7 y 8 del corriente, en los que se cita para junta general de acreedores á los bienes del concurso de D. Eugenio Abumada el día 1.^o de Octubre próximo, insertándose en dicho anuncio los nombres de todos los acreedores á dicho concurso, entre ellos el conde de Adanero, D. Lorenzo Sales, D. Juan Irigosti, D. Juan Perez Lozano, D. Domingo de Soparde y D. Antonio Forests, se han padecido diferentes equivocaciones en los apellidos de los que quedan citados, debiendo ser y entenderse por los siguientes: el conde de Andanero, D. Lorenzo Salces, Don Juan de Irigoiti, D. Juan Perez Lorenzo, D. Domingo de Soparda y D. Antonio Forest.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue á noticia de los verdaderos interesados.

Madrid 13 de Setiembre de 1848.—Fermin Gutierrez Gomara.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Setiembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 47-80 din. Paris, 5 á 8 días vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 1 5/8 b.
Barcelona á ps. fs., 2 1/2 pap. b.	Santander, 2 id.
Bilbao, 3 id. id.	Santiago, 1 pap. b.
Cádiz, 2 b.	Sevilla, 1 1/2 id.
Coruña, 1 3/4 id.	Valencia, 2 1/2 id.
Granada, 3/4 id.	Zaragoza, 2 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—El zapatero y el Rey (segunda parte), drama en cuatro actos y en verso. En el tercer acto se estrenará una decoracion pintada al efecto por D. Federico Lucini.—Atendida la extension del drama, terminará el espectáculo con manchegas á ocho.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—D. Alvaro ó la fuerza del sino, drama en tres actos y seis cuadros.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—¡Es un niño! comedia en dos actos.—Capricho andaluz bailado por tres parejas.—Un bofetón.... y soy dichosa, comedia nueva en un acto.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.